

PLAYA DE COMPOSTELA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a la Junta general extraordinaria de «Playa de Compostela, Sociedad Anónima» a celebrar en el domicilio social de la entidad, sito en la avenida Rosalía de Castro, número 81 de Villagarcía de Arosa, para el día 14 de noviembre de 2002 a las once horas, en primera convocatoria, y el día 15 de noviembre a las once horas y en el mismo sitio, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Renuncia al cargo de Administrador y nombramiento de nuevo Administrador.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso de la gestión realizada por el Administrador cesante durante su mandato.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Villagarcía, 18 de octubre de 2002.—El Administrador, José Costas.—46.486.

PRODUCTOS STARG, S. A.

Por haberlo así acordado el Consejo de Administración en reunión del día 18 de octubre de 2002, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en Manresa, en el despacho profesional del «Grup Fideliter, Advocats i Economistes», sito en la calle Alfonso XII, número 9, entresuelo 1.º, el día 18 de Noviembre de 2002, a las 17:30 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, del informe de gestión, la Memoria, el Balance y la Cuenta de Resultados del ejercicio de 2001 y la propuesta de distribución de beneficios.

Segundo.—Resolución sobre el resultado.

Tercero.—Modificación del artículo 19 de los EE.SS.

Cuarto.—Cese, si procede, del actual órgano de administración, con aprobación o no de la gestión social hasta la fecha, y nombramiento de dos administradores solidarios.

Quinto.—Asuntos diversos.

Sexto.—Aprobación del acta de la reunión.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 144.c) y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, a partir de la presente convocatoria, los accionistas que lo deseen podrán obtener en el domicilio social o solicitar de la sociedad que les sea remitido, de forma inmediata y gratuita, los documentos que, en relación con los puntos del orden del día, van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como, de idéntica forma, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma redactada por el Consejo de Administración.

Manresa, 23 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Ángel Claret Vall.—47.184.

PUNTO FRANQUICIA, S. L.

Según lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se comunica que en la Junta general celebrada el 3 de octubre 2002, en el domicilio social, se acordó por unanimidad de los asistentes aumentar el capital social, en la cantidad de 32.994 euros. El aumento de capital se verificará mediante la creación de 32.994 participaciones de un euro de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 3.007 a la 36.000, ambas inclusive.

Las nuevas participaciones se crearán a la par. El aumento de capital se realizará mediante aportaciones dinerarias, debiendo desembolsarse el cien por cien del valor nominal de las participaciones.

Se concede a los socios el derecho de preferencia que deberán ejercitar en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Si existieran participaciones no asumidas en el citado plazo de un mes, serán ofrecidas por el órgano de administración a los socios que hubieran ejercitado el derecho de preferencia, para su asunción y desembolso durante un plazo no superior a quince días desde la conclusión del plazo de un mes.

Si existiesen varios socios interesados en asumir las participaciones asumidas, se adjudicarán en proporción a las que cada uno de ellos ya tuviere en la sociedad.

Si la ampliación fuera asumida de forma incompleta podrá realizarse la ampliación de capital por el importe efectivamente asumido y desembolsado.

Collado Villalba, 14 de octubre de 2002.—El Administrador único.—46.013.

REAL BETIS BALOMPIÉ, S. A. D.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración del «Real Betis Balompié, Sociedad Anónima Deportivo», se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el hotel «Al-Andalus», sito en avenida de la Palmera, sin número, Sevilla, y, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 24 de noviembre, a las veinte treinta horas y, en segunda convocatoria, al día siguiente, 25 de noviembre, en el mismo lugar y hora para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la Memoria, Balance de Situación, Cuentas de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión de la sociedad, correspondiente a la temporada 2001/2002, formuladas por el Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio económico, temporada 2002/2003.

Tercero.—Delegación, en su caso de facultadas para la protocolización, formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Cuarto.—Ratificar el nombramiento de Auditores para la temporada 2002/2003 (cierre del ejercicio al 30 de junio de 2003), a la firma de auditoría, «Rubio, Membrive y Gisbert, Sociedad Limitada».

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Para poder asistir es necesario de ser titular de un número de 10 acciones.

Los titulares de acciones por un número inferior al indicado, podrán agruparse hasta alcanzar el mínimo exigido, haciéndose representar por uno de ellos en la Junta. Los accionistas con derecho a asistir a la Junta general podrán hacerse representar en ella por otros accionistas por escrito y con carácter especial para esta Junta. Los accionistas que deseen asistir deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia en las oficinas de la sociedad en avenida de Heliópolis, sin número, previa acreditación de su titularidad. La documentación que se somete a la consideración de la Junta está a la disposición de todos los accionistas en el domicilio social donde podrán examinarlas o solicitar copias gratuitas con quince días de antelación a la celebración de la Junta.

Sevilla, 17 de octubre de 2002.—El Consejo de Administración.—45.883.

REAL OVIEDO, S. A. D.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, en la reunión celebrada el día 28 de octubre de 2002, ha acordado

convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 14 de noviembre de 2002, en Oviedo, en la iglesia de San Juan, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediere, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan, comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y decisión sobre la propuesta de aplicación de resultados relativos a la temporada 2001/2002.

Segundo.—Presentación y aprobación, en su caso, del presupuesto de la temporada 2002/2003.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad.

Cuarto.—Cese, nombramiento y ratificación de Consejeros.

Quinto.—Disolución de la sociedad, de acuerdo con lo previsto en el artículo 260.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, declaración del cese de todos los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, como consecuencia de la disolución, y nombramiento de Liquidador o Liquidadores de la sociedad, según lo dispuesto en el artículo 42 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Subsidiariamente, y para el caso de que no se aprobare el punto anterior del orden del día, ampliación del capital social, por cualquier procedimiento y contravalor, incluso mediante compensación de créditos; adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando los Estatutos sociales.

Séptimo.—Subsidiariamente, y para el caso de que no fueren aprobados los puntos quinto y sexto de la presente orden del día, interposición de los procedimientos judiciales que en su caso correspondan.

Derecho a la información: En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 212, 144 y 156, de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, en horario de oficina, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, incluidos el informe de gestión y de auditoría, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma de los Administradores y de los Auditores. Los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Derecho de asistencia y representación: Podrán asistir a la Junta personalmente o por representación legalmente conferida aquellos accionistas que acrediten ser titulares de, al menos, cuatro acciones inscritas a su nombre con cinco días de antelación, cuando menos, al de celebración de la Junta hayan acreditado tenerlas inscritas a su nombre en el Libro Registro de acciones nominativas. Los titulares de acciones en número inferior al exigido podrán agruparse hasta alcanzar el mínimo exigido.

Los accionistas podrán delegar por escrito su representación específica para esta Junta en otra persona. La acreditación de la representación conferida se hará por medio de documento que evidencie la legitimidad y el carácter especial del poder en los términos establecidos en los artículos 106, 107 y 108, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para el caso de que no se reuniese el quórum necesario para la válida constitución de la Junta en primera convocatoria, la Junta se celebrará en segunda convocatoria en el lugar y hora señalados.

Oviedo, 28 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—47.220.

RECOL NETWORKS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se informa a los señores accionistas que la convocatoria de Junta general ordinaria de la sociedad para su celebración los días 25 y 26 de noviembre de 2002, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, que fue publicada por el «Boletín Ofi-

cial del Registro Mercantil» número 205, del pasado viernes 25 de octubre de 2002, ha sido anulada y sustituida, íntegramente, por la nueva convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas que a continuación se detalla:

De acuerdo con el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para su celebración en Madrid capital, en el Salón de Actos del Instituto de la Ingeniería de España, calle General Arrando, número 38, el 3 de diciembre de 2002, a las once horas, en primera convocatoria y el 4 de diciembre de 2002, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2001. Distribución del Resultado.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social.

Tercero.—Anulación del acuerdo 2.º adoptado por la Junta de accionistas de 20 de septiembre de 2001 relativo a la reducción del capital social para restablecer el equilibrio patrimonial, compensando pérdidas, dotación de la reserva legal y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

Cuarto.—Reducción del capital social en 14.400.000 euros mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial, compensando pérdidas, destinando el exceso a la dotación de la reserva legal. Modificación, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Ratificación del acuerdo 4.º adoptado por la Junta de accionistas de 20 de septiembre de 2001 relativo a la solicitud a la Administración Tributaria de la aplicación del Régimen de Grupos de Sociedades para los periodos impositivos que concluirán el 31 de diciembre de 2002, 2003 y 2004.

Sexto.—Aprobación del proyecto de fusión de «Recol Networks, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente) y «Promociones Gaelma, Sociedad Anónima» unipersonal (sociedad absorbida), mediante la absorción de la última por la primera, con extinción de la absorbida y traspaso en bloque, a título universal, de su patrimonio a «Recol Networks, Sociedad Anónima».

Séptimo.—Aprobación, como Balance de fusión, del Balance cerrado a 31 de julio de 2002.

Octavo.—Reelección o, en su caso, nombramiento de Auditores.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de cualquier accionista a obtener de forma inmediata y gratuita, bien para su examen en el domicilio social, bien para su envío, toda la documentación que va a ser sometida a su aprobación y, en concreto, la establecida en los artículos 144 a), 212, y 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los accionistas a quienes corresponda tal derecho de acuerdo con la Ley y los Estatutos.

Se comunica que se prevé que la Junta general ordinaria de accionistas se celebre en segunda convocatoria y que el Consejo de Administración de la sociedad ha requerido la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo y para evitar retrasos en la celebración de la Junta, se ruega a los señores accionistas su asistencia con antelación suficiente, ya que la mesa se abrirá para la acreditación de los señores accionistas a las nueve horas, de modo que la Junta pueda iniciarse puntualmente, a las once horas.

Madrid, 29 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—47.234.

RED CARPA, S. A. (Sociedad absorbente)

RIOPARQUE 2000, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en los artículos 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de partícipes de las sociedades «Red Carpa, Sociedad Anónima» y «Rioparque 2000, Sociedad Limitada», han acordado, con fecha 27 de septiembre de 2002, aprobar la fusión por absorción de esta última sociedad por la primera, con disolución sin liquidación de la absorbida en los términos del proyecto de fusión formulado por los Consejos de Administración de ambas sociedades y previa aprobación de los respectivos Balances de fusión, cerrados al 30 de septiembre de 2002.

Se hace constar el derecho que asiste a los partícipes y acreedores de las dos sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, y el de los acreedores de las sociedades que se fusionan que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de dicha Ley.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—Ricardo Medem Sanjuán, Administrador.—47.233.

1.ª 30-10-2002

RIPOLL & CERDÁN, S. A. (Sociedad escindida)

CORTATE UN PELO, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas y la Junta general de socios de las compañías «Ripoll & Cerdán, Sociedad Anónima» y «Cortate un Pelo, Sociedad Limitada», respectivamente, celebradas el 30 de julio de 2002, aprobaron por unanimidad la escisión parcial de la primera mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la segunda, la cual adquirirá por sucesión universal, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado en los términos y demás condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad «Ripoll & Cerdán, Sociedad Anónima» a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, el derecho de los representantes de los trabajadores de examinar en el domicilio social los documentos a que hace referencia el artículo 238 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el derecho que asiste a los acreedores sociales a oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 166, 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión. Asimismo, se informa que la misma Junta general extraordinaria de «Ripoll & Cerdán, Sociedad Anónima», consecuencia de la escisión parcial acordada, acordó por unanimidad reducir su capital social en 36.060,60 euros, mediante la amortización de sesenta (60) acciones, quedando establecido en 72.121,20 euros, dando nueva redacción al artículo 5.º de sus Estatutos sociales. Simultáneamente a la reducción de capital acordada por la entidad escindida, la sociedad beneficiaria «Cortate un Pelo, Sociedad Limitada» acordó por

unanimidad aumentar su capital social en 456.648,92 euros, mediante la emisión de 15.196 participaciones, quedando establecido en 471.674,22 euros, dando nueva redacción al artículo 7.º de sus Estatutos sociales.

Barcelona, 14 de octubre de 2002.—Los Administradores mancomunados de «Ripoll & Cerdán, Sociedad Anónima» (Sociedad escindida), Jorge Ripoll Costa.—Rafael Contijoch Pascual.— El Administrador único de «Cortate un Pelo, Sociedad Limitada» (Sociedad beneficiaria), Alberto Cerdán Aperi.—46.237.
y 3.ª 30-10-2002

SAI XXI, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el próximo 29 de noviembre de 2002, en primera convocatoria, en las oficinas de la fábrica de «Anchoas Lolin», en Castro—Urdiales, barrio Brazomar, sin número, a las dieciséis treinta horas, y el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con objeto de tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Aprobación de la gestión social, cuentas anuales y distribución del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Reelección o nombramiento de Auditores de cuentas.

Cuarto.—Ejecución y elevación a públicos de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Aprobación del acta, si procede.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas para examinar en el domicilio social, o pedir la entrega o el envío gratuito, de las cuentas anuales, informe de auditoría, propuesta de distribución del resultado.

Castro Urdiales, 15 de octubre de 2002.—El Administrador solidario.—46.210.

SCL SISTEMAS DE CONTROL DE LÍNEA, S. A.

Se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria por efectuarse fuera del plazo fijado para la celebración de la ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Cabrils (Barcelona), zona industrial, calle C, parcela 4, el día 20 de noviembre de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Resolver sobre la aplicación del resultado obtenido.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Cabrils, 18 de octubre de 2002.—El Administrador único, Fernando Da Silva Castro Lopes.—46.478.